

prebente de Orden de la Junta Real de Comercio y Moneda
 sobre la instancia que le ha hecho el Excmo. mayor de esta
 Sedes de esta Ciudad, volizitando le remueven los Privi-
 legios franquizias q. antes gozaba, y para revivir
 de unte a unte en una qualer vean eras; y si constan en
 el Acta huro de este Ayuntamiento para la tera
 monio de las Sedulas, o de su Orden de un conresion; y
 habiendolo oido = Acordo pare a los Car^{os} Comisarios
 de Guerra y Abastamientos para q. instruidos de un con-
 texto, Informen en el asunto a esta Ciudad, a fin de
 satisfacer a dicho Intendente

Tapel del Car. / Dione Tapel del Rey de Espanya
 Sobre rogativas / Ya vuffa diez del con. te manifestando ha resuelto
 y asistencia a la / para impetrar de la Divina Misericordia el beneficio
 Junz. del B. V. Bernon / de la lluvia, y de dia la Colecta pro Pluvia, y se celebren
 tres Misas solemnes en memoria de la Bendita, Am-
 mar los dias Martes, Miércoles y Jueves de la
 Semana siguiente y se haga con un notorio zelo la com-
 pane este Ayuntamiento a inplorar las Divinas Piedades
 Igualmente para q. se haga para obsequio y culto del B.
 Olibernon ha determinado que para el dia Lunes proximo
 treze del presente se celebre en esta Ciudad una solem-
 ne convesion y por la tarde Procesion qual a fin de

